

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 228/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 JUL 2017

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de julio de 2013 que dispuso el pase de la señora funcionaria del Servicio Exterior Lic. Valeria Csukasi Cabrera a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en el Reino de Bélgica y Misión ante la Unión Europea;-----

RESULTANDO: que la señora Ministro Consejero Lic. Valeria Csukasi Cabrera asumió sus funciones el día 23 de agosto de 2013;-----

CONSIDERANDO: que la mencionada funcionaria será designada para desempeñar funciones jerárquicas en la Cancillería, por lo que corresponde disponer su adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 9 de setiembre de 2017;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y lo dispuesto por el artículo 226 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

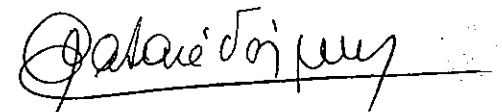
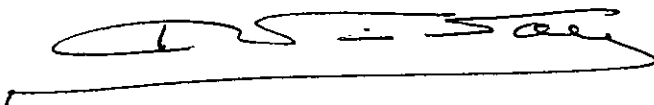
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Adscríbese al Ministerio de Relaciones Exteriores a la señora Ministro Consejero Lic. Valeria Csukasi Cabrera, quien desempeña funciones en la Embajada de la República en el Reino de Bélgica y Misión ante la Unión Europea, a partir del 9 de setiembre de 2017.-----

2º.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo establecido por el artículo 81 inciso 2º de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 124 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y sus modificativas.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020